



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2005

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 207/05 por la que se designa al Lic. Raúl DE LUCA en el cargo de Delegado Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la sede Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad, dio tratamiento a la misma en la V° sesión Ordinaria del 11/11/05.

Que la misma fue aprobada por mayoría.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar el art. 2º de la Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 207/05, el que quedará redactado de la siguiente forma:

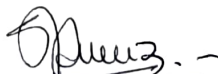
"A los efectos del art.1º) establecer con el Lic. DE LUCA un Contrato de Locación de Servicios por un haber bruto de pesos un mil setecientos cincuenta y cinco (\$ 1755,00) con una carga horaria semanal de 25 horas, desde el 08 de noviembre de 2005 y mientras continúe vigente la actual normativa para su designación.

Art.2º) Ratificar la Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 207/05, incorporando las modificaciones establecidas en el artículo precedente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 316/05

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
F.H.C.S. - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
F.H.C.S. UNPSJB